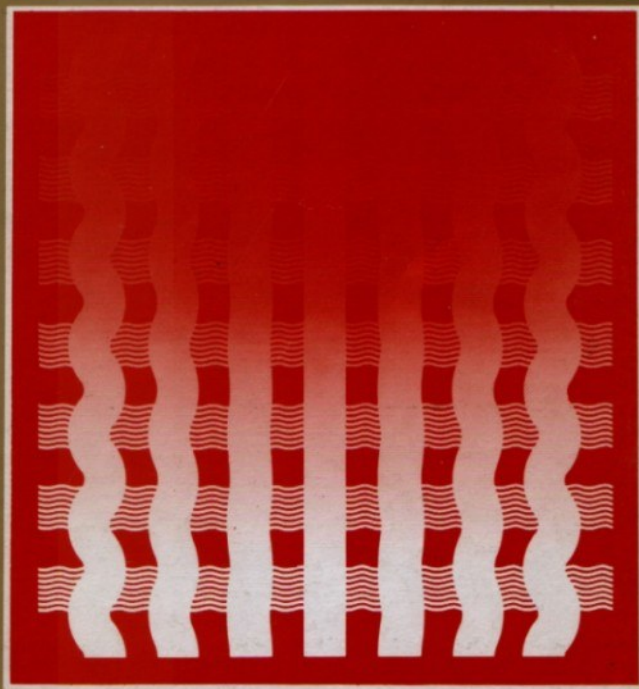


contextos

5



Universidad de León

C.E.M.I.

1985



JENS ALLWOOD, LARS-GUNNAR ANDERSSON, OSTEN DAHL, Lógica para lingüistas. Madrid: Paraninfo, 1981, pp. 203. Traducción del inglés por Jaime Sarabia.

Trátase de un agradable manual de nivel iniciatorio, en el cual se presentan de manera simplificada y bien asequible nociones rudimentarias de teoría (ingenua) de conjuntos, cálculo sentencial, cálculo cuantificacional de primer orden, lógica modal y tratamiento lógico de las intensiones, tocándose de pasada algún tema más.

Es muy de lamentar el ciego dogmatismo de los autores, quienes, sin siquiera tomarse -salvo una tímida alusión de pasada de la que luego hablaré, en la p. 117- la molestia de expresarlo (ni, menos todavía, claro, de justificarlo), abrazan la opción de la lógica clásica -LC para abreviar de ahora en adelante-, con postergamiento de las demás, y -lo que es mucho más grave- como si ni siquiera se tratara de una opción, como si "la" lógica fuera lo mismo que la LC. (Así, en la p. 185 -y es sólo un botón de muestra- se habla de 'la lógica de predicados' como si hubiera un único sistema de lógica de predicados). Ya en el cap. 1, al enumerarse los lógicos que han hecho aportaciones al tratamiento riguroso del lenguaje natural, citanse sólo adeptos de la lógica clásica (salvo Reichenbach; pero éste, si se apartó de la LC por lo que hace a la mecánica cuántica, mantuvo su apego a ella en todo lo demás). No se cita ni a Łukasiewicz, ni a Zadeh, ni a ningún lógico relevantista, o conxivistista, para no hablar ya de lógicos paraconsistentes como Jaśkowski o Newton da Costa. En el cap. 2 se postula sin argumentos (y como si ni siquiera fuera una posible opción frente a otras alternativas concebibles) que cada cosa o lisa y llanamente no pertenece a un conjunto dado o lisa y llanamente sí le pertenece, sobreentendiéndose claramente que el 'sí' equivale a 'totalmente sí' y el 'no' a 'no en absoluto'. Viene, así, excluida toda noción de gradualidad. En el cap. 3 se introduce el silogismo disyuntivo (a saber: de "p-o-q" y "no-p" cabe concluir "q") sin precisarse que, para que valga esa inferencia es menester que se trate de supernegación (o sea, negación fuerte: 'no... en absoluto'), no valiendo tal regla para el mero 'no' (negación simple o natural, susceptible de grados y, por ello, en alguna medida compatible con el 'sí'). A los autores no se les pasa ni de lejos por las mentes semejante distinción ni su importancia para formalizar inferencias. Al hablar de mundos-possibles dase por sentado (y, de nuevo, sin siquiera tomarse la molestia de señalar que es ésa una opción, coherente sí, más no la única) que en cada mundo-possible un enunciado (o un hecho) tiene un único valor de verdad (escalar). En el cap. 4, al tratarse de las conectivas lógicas, se desconocen conectivas o funtores no-clásicos como 'un tanto', 'bastante', 'considerablemente', 'hasta cierto punto por lo menos', 'totalmente', 'no sólo...sino también', 'en la medida en que', 'un sí es no', 'en todos los aspectos', etc. Aparece explicitado el dogmático aserto de que a cada enunciado le corresponde o bien el valor de verdad V o bien el valor de verdad F, pero no se justifica tan perentoria afirmación -ni siquiera se alude a la posibilidad de opciones alternativas. Al construirse las tablas lógicas se pone más de manifiesto ese sofocante dogmatismo: ni una sola vez la menor alusión a otros valores de verdad. Se remacha la

idea de que toda contradicción es absurda, despachándose así cualquier teoría contradictoria, de entrada y sin brindar siquiera posibilidad de defensa. En el tratamiento, en el cap. 5, del cálculo cuantificacional, el bivalentismo acrítico de los autores impide construir semánticas idóneas para teorías omega-inconsistentes (en las cuales puede ser afirmable con verdad "Hay algo, x, tal que p" aunque en absoluto lo sea, para ningún nombre "a", el resultado de reemplazar en "p" las ocurrencias libres de "x" por sendas ocurrencias de "a"), a pesar de lo plausibles que son algunas de tales teorías.

Donde, por primera y última vez, asoma un atisbo de no-dogmatismo lógico es en la p.117, donde se dice sobre el principio de tercio excluso -PTE para abreviar- que algunos lógicos no lo admiten y que eso implica la posibilidad de hablar de lógicas diferentes. Sería más justo reconocer que se dan, en efecto, sistemas mutuamente opuestos de lógica (y no sólo de que cabe "hablar" de ellos), como de astrofísica, sociología, lingüística o geometría. Además, si el PTE está sujeto a discusiones, también lo están el de identidad, el de no-contradicción, y todos los demás. Y entre ellos el de Escoto ("Si p y no p, entonces q") que los autores acaban de exponer en la p.116 como palmariamente incontrovertible dogma de fe; de fe superconsistencialista sí es, pero no ve uno por qué ha de tragar las ruedas de molino de semejante fe (no es verdad, en absoluto, que, si llueve y no llueve, Jasán II es demócrata de lo más: la prótesis, por contradictoria que sea, es verdadera, en grados cercanos al 50%, en muchas ocasiones, en tanto que la apódoxis es totalmente falsa). Curiosamente, los propios autores esgrimen un ejemplo así en la p. 124, y, tras casi melindrosamente verlo como un problema, acaban diciendo que, de todos modos, también 'a veces se utilizan enunciados así para mostrar lo absurdo de una situación'. ¡Oh no, qué equivocados están! No tienen nada de absurdo los enunciados 'llueve y no llueve', 'esa chica me gusta y no me gusta', 'Walid Yumblat es progresista y no lo es', etc. Sí lo son, en cambio, los resultados de reemplazar uniformemente en esas frases 'no' por 'no...en absoluto'. Además, el escrúpulo de los autores se refiere a la pragmática, no a la semántica: semánticamente es absurda toda supercontradicción (como 'Siria es un país suramericano y no lo es en absoluto'), por lo cual sí vale para la supernegación, el principio de Escoto, aunque -como sucede con cualquier otra oración verdadera- la prolación de una instancia del principio de Escoto para la negación fuerte está sujeta a condiciones de conveniencia comunicacional (felicity, a que aluden los autores, para otro asunto, en la p. 167, y que Sarabia traduce como 'éxito'). Así que los autores harían bien en percatarse de que no constituye el PTE una excepción o caso aparte, sino que su sino es el de los demás principios: en lógica todo es controvertible, todo es impugnabile, tanto los axiomas como las reglas de inferencia. Además, si se atiende uno a pie juntillas a los presupuestos bivalentistas de los autores, el PTE no puede fallar nunca; luego, si los autores desean reconocer derechos a los impugnadores del PTE, deben exponer francamente dónde está el talón de Aquiles de sus propias presuposiciones. Abriendo un debate claro y explícito sobre el asunto, los adeptos de la validez del PTE podríamos argüir que es preferible sacrificar el principio de

Escoto, manteniendo en cambio el PTE, pues hay, en efecto, problemas que, como el de los llamados casos de vaguedad o difusidad, pueden tratarse renunciando o bien al PTE o bien al de Escoto (para la negación simple o natural). Uno de ellos puede ilustrarse con uno de los muchos ejemplos discutibles de los autores (p. 118): éstos entronizan la regla de contraposición: de "p sólo si q" y "no q", cabe concluir "no p". Pero esa regla, desde el ángulo de ciertos enfoques lógicos no clásicos, es incorrecta; para que fuera correcta sería menester cambiar las dos ocurrencias del 'no' por sendas ocurrencias de 'no...en absoluto'. Tomemos el mismo ejemplo de los autores: si Knut está en casa, su coche está en su garaje; el coche de Knut no está en su garaje; luego Knut no está en su casa. Y ¿qué sucede si el coche está y no está en su garaje -porque, supongamos, está aparcado sobre el lindero mismo que separa su garaje del de un vecino? Como está y no está, no está; pero ¿siguese de ahí -dadas las premisas- que Knut no está en casa?

Otro punto en el que los autores revelan dogmatismo, pero también confusión, es lo tocante a la oposición metafísica entre necesitarismo y contingentismo, que ni siquiera plantean abiertamente. Sientan como innegable dogma que hay situaciones posibles no realizadas. Pero ¿se dan esas situaciones posibles? Entonces existen. Luego están realizadas. Por abducción (de "Si no-p, entonces p" cabe concluir "p") llegamos a la conclusión de que no hay tales situaciones. En argumentos así se funda un necesitarismo como el de Spinoza (y, en el fondo, con un ropaje semicontingentista, el de Leibniz). Los autores, siguiendo a Kripke, identifican el que se dé una situación posible no realizada con el que tal situación sea verdadera en un mundo-posible diferente del real. Pero ¿existen o no esos mundos-possibles? ¿Pueden existir sin ser reales? ¿Es el mundo real un mundo más? Entonces ¿por qué identifican ser-verdadero o ser-existente, a secas, con serlo en ese mundo particular llamado 'real'? Es más: si se dan tales mundos, lo que en ellos se da también existe. Luego no debe decirse, con los autores, 'en otro mundo-posible puede haber seres humanos ... más o menos inteligentes que los que existen en nuestro mundo', sino que debe decirse 'hay' en lugar de 'puede haber'; más, en ese caso ¿qué diferencia se da entre unos y otros? Naturalmente hay soluciones de varios gustos (sólo que, a menos que se acuda a grados y aspectos de realidad, las soluciones propuestas o se basan, como la de Plantinga, en artificiales distingos -diciendo que, si bien es un hecho realmente del todo existente la bondad de Kenan Evren, ese hecho no sucede: doesn't obtain-; o bien nos sumen, como el enfoque de David Lewis, que sí conocen los autores, en situaciones de infabilidad); pero los autores ni siquiera se plantean la dificultad, como si o no la conocieran o, con acrítica cerrazón, hubieran optado por la política de avestruz.

Toda la discusión de las intensiones en el cap. 8 está viciada por esos presupuestos. Si adoptamos un enfoque gradualístico o multivalente que, además, reconozca valores de verdad tensoriales y no escalares, no tendremos por qué aceptar -contra lo que dicen los autores en la p. 141- que el conjunto de mujeres presidentes de los EE.UU. es el mismo que el de perros que escriben programas de

computadora: porque, en un marco así, $\lambda p = \lambda q$ ssi es, en todos los aspectos, verdad de cada ente x lo siguiente: si reconocemos la existencia de mundos-posibles y los concebimos como aspectos (parciales) de lo real, que forman, todos juntos, la realidad, reconoceremos que hay aspectos de lo real (describibles parcialmente por novelas) en los que hay mujeres presidentes de EE.UU., así como otros aspectos en que ciertos perros (quizá emparentados con Berganza) escriben programas de computadora. Lo que sucede es que, en los más entornos comunicacionales y en virtud de constreñimientos pragmáticos, sobreentendemos elípticamente en nuestros asertos un operador como 'en este mundo' que apunta a un aspecto, privilegiado en cierto sentido, de lo real, cual es el mundo de la experiencia cotidiana -el cual, empero, de ninguna manera subsume en sí al mundo real en su conjunto; y sobreentendemos, además, también elíptico, un 'ahora', referido, según los casos, a uno u otro lapso de duración mayor o menor pero con la característica de que la mitad del mismo sea pasada y la otra mitad futura. Así entendidas, cobran aseverabilidad oraciones que, tomadas al pie de la letra, no son afirmables con verdad, por ser verdaderas sólo en algunos aspectos de lo real. Tal es, al menos, un modo alternativo de ver las cosas, que a los autores ni por asomo se les ocurre. En un marco así se disuelven, como azucarillos en el agua, las bases de erección de una semántica intensional tal como la entienden los autores -en la línea de Kripke, Montague, etc.-. Además, a la semántica intensional que esbozan puédensele oponer reparos fuertes, como a la de Montague, p. ej.: resulta difícilmente creíble que, cuando Basilio está pensando en su hermano, esté pensando, no en un ser humano, sino en un "concepto individual", en una función que proyecta mundos posibles sobre entes (vide p. 157). (Similarmente, los autores creen que, cuando Tristán busca a Isolda, 'Tristán está buscando, por medio del concepto de individuo Isolda, un mundo en el que Isolda tiene extensión' (p. 158) ¿Sí? Así que, cada vez que buscamos algo ¿estamos buscando un mundo-posible? Y ¿cómo?) Su tratamiento de las descripciones definidas no permite entender oraciones como 'El papa aprendió italiano cuando todavía no era papa' o 'Cuando conocí a la dueña del paquebote, era una pobre vendedora de castañas en una calle de París', sino que entroniza -como Montague- el principio de que, si existía ya entonces, la dueña del paquebote era ya dueña del paquebote.

Por otro lado, pareceme un tanto sumario uno de los argumentos con los que los autores despachan el extensionalismo, a saber (p. 174): conocer la extensión de un predicado como 'es inteligente' es conocer a la clase de objetos inteligentes; y esto último es saber cuáles objetos son inteligentes y cuáles no. Esto último lo juzgo a todas luces falso: conocer el rebaño no es saber cuáles ovejas pertenecen a él y cuáles no; conocer el Partido de la Igualdad no es saber quiénes son miembros de él y quienes no, quizá es cierto que, cuanto más se conozca a un conjunto más se sabe acerca de qué entes sean miembros del mismo, pero, desde luego, algún conocimiento (en medida indesdeñable) cabe del conjunto sin que vaya acompañado por un estar en condiciones de determinar para cada cosa si ésta pertenece o no al conjunto, o en qué medida lo haga. Lo curioso es que, de ser

válido ese argumento de los autores, se vuelve contra su propio intensionalismo -como en parte ellos mismos parecen columbrar (pp. 174-5)-, pues, al identificar la intensión de una expresión, p. ej. 'el gato de Aníbal', con una función que proyecta mundos-posibles sobre entes y al reducir, teórico-conjuntualmente, esa función a un subconjunto del conjunto de pares ordenados cuyo miembro izquierdo es un mundo-posible y cuyo miembro derecho es un ente, si conocer este último (sub)conjunto -que es, pues, lo mismo que conocer la intensión, o sea el significado, de dicha expresión- es saber cuáles sean sus miembros, entonces, si entendemos la susodicha expresión, sabemos cuáles de tales pares ordenados pertenecen a dicho conjunto y, por lo tanto (al ser de nuevo lo mismo conocer a uno de esos pares ordenados que saber cuáles son sus respectivos miembros), podemos determinar, para cada mundo-posible, cuál es en él (si es que existe) el objeto que, con relación a ese mundo, es denotado por 'el gato de Aníbal'. Los autores ven en eso una dificultad porque no se aprende una infinidad de tales pares ordenados al aprenderse el significado de una expresión. La dificultad es empero mucho mayor y más profunda: al enseñárenos el significado de las palabras ¿bríndárenos vías cognoscitivas de acceso a mundos-posibles? ¿Dárenos alguna regla para, "dado" un mundo posible (y uno se pregunta cómo nos sería dado), determinar cuál objeto es el valor que la intensión en cuestión asigna ese mundo-posible tomado como argumento? Si se responde que los mundos vienen dados por descripciones, cabrá replicar que, al ser meramente parciales, tales descripciones no individúan mundos-posibles y, por ende, ni constituyen ni determinan daciones de argumento a la función. En relación con esa misma dificultad cabe decir que los autores incurrían en grave confusión -muy corriente entre los adeptos de esas semánticas intensionales- al identificar sin pruebas la noción de significado como función de mundos-posibles a extensiones, que es un tipo particular de la noción vericondicional de significado, con una concepción verificacionista de significado a tenor de la cual conocer el significado de una expresión es estar en condiciones de comprobar, de algún modo, si a una cosa dada, sea la que fuere, se le aplica o no dicha expresión. Así, para hacer recomendable su enfoque intensional, dícenos (p. 59 y p. 177) que de lo que se trata es de que, si entendemos el significado de una oración, somos capaces de imaginar cómo sería el mundo de ser verdadera la misma (aunque en realidad, a tenor de su propio enfoque, debieran decir esta otra cosa: 'de imaginar un mundo en el que sea verdadera esa oración'; pues no es lo mismo eso que imaginar este mundo tal que en él sea verdadera la oración, ya que, si ésta es falsa en este mundo, imaginar a este mundo como siendo en él verdadera la oración sería como imaginar al Nilo como no siendo un río). ¿Es cierto tal aserto? Lo dudo, por lo menos si 'imaginar' se toma aquí en algún sentido interesante, fuerte. Puedo entender oraciones de la mecánica cuántica sin "imaginar" nada, lo mismo que sucede con tesis filosóficas, sociológicas, teológicas (¿qué "imagina" uno al entender (el significado de) las tesis de Nestorio o de Eutiques?), etc. Lo más que podemos hacer es describir parcialmente esos mundos; pero, sobre que tales descripciones, a fuer de parciales, no individúan mundos (y, por otro lado, una individuación descriptiva

de mundos-possibles está excluida en una semántica que, como la de los autores y la de Montague, permite mundos indiscernibles entre sí y, con todo, diversos), el entenderlas debe, de algún modo, depender de una comprensión de las oraciones que, conyuntadas, las formen. Y así estamos en un círculo. No sólo, pues, nunca pasaremos del conocimiento de la intensión al de la extensión (siendo ése un fallo que echa a pique una semántica erigida en nombre, precisamente, de las actitudes subjetivas, como la de "entender" un significado), sino que no queda aclarada la noción misma de extensión. En efecto: la extensión de 'Ronca Gerardo' respecto al mundo w vendrá dada así: será el valor asignado a aquel concepto individual que es la intensión de 'Gerardo' por el valor que a w asigne la intensión de 'ronca' (o sea: si la intensión de una expresión es representada encerrándola entre barras, será: /ronca/(w) (/Gerardo/)). Pero, lo que así se introduce es una función de extensión (con relación al mundo w) que viene definida por la de intensión y por el mundo-possible dado w . Mas no han sido aclarados ni la naturaleza de tales mundos ni tampoco los criterios de identidad entre los mismos, no sabiéndose, así, qué sería ese estar "dado" un mundo (no ya para nosotros, cognoscitivamente, sino tampoco de suyo, ontológicamente).

No debe el lector llamarse a engaño por la presencia en el libro de un somero acápite 10.4 (pp.183-6) dizque sobre las limitaciones de la LC. Los autores no se plantean ninguno de los retos lanzados contra (el monopolio de) la LC sino que se limitan a considerar extensiones de la misma que no alteren las lecturas usuales de los teoremas de dicha lógica.

La traducción de Sarabia tiene el mérito (poco común, por desgracia) de castellanizar los ejemplos. Hay, con todo, unos cuantos anglicismos: comas en vez de puntos (pp. 22, 23, passim), 'rango' (por 'campo de valores', p. 22: anglicismo tolerable por lo extendido de su uso): 'crítica devastadora' (p.8), 'no es el caso que' (p.42), 'vía' (p.126), 'a lo largo de estas mismas líneas' (p. 169). Otros problemas secundarios se refieren a la terminología: puesto que, siguiendo al alemán, el traductor dice 'cuantor' en vez de 'cuantificador', ¿por qué no 'cuantar' en lugar de 'cuantificar', 'cuantación', etc.? Y lo de 'cálculo lamda' no es una castellanización adecuada: o 'lambda' o 'landa'. (Chócame que, siendo tan castizo o castellanizante en eso, lo sea tan poco con 'conceptibilidad' en vez de 'concebibilidad', pp. 125-6). En las páginas 155-6 hay una inconsecuencia (o se mantiene la 'W' del original o se adopta uniformemente la 'M' de la traducción). Entre las erratas: una que puede que sea más bien falta de concordancia: 'falso' por 'falsa' en la p. 164; en la p. 174 'del lengua mismo', 'confundante' (y unas cuantas más de ese estilo). Otro reparo que cabría hacerle a la traducción es que vierta 'conjunction' por 'conjunción', en vez de por 'conyunción' -como propusiera hace veintialgún años Víctor Sánchez de Zavala-, que hace mejor juego con 'conyunto' y 'miembro conyuntivo').

Con todos sus defectos, es éste un libro que vale la pena leer: lástima que el lingüista que, incautamente con él se inicie a la lógica, esté desprevenido sobre lo limitado, unilateral y no argumentativo que es el tratamiento y, así, no esté en condiciones de

sacar el provecho que, abordado con ojo crítico, puede reportar este libro.

Lorenzo Peña

Universidad de León

HEINRICH WOLFFLIN, Kunstgeschichtliche Grundbegriffe. Das Problem der Stilentwicklung in der neueren Kunst, 17ª edición, Basilea: Schwabe & Co. AG Verlag, 1984, pp. 287.

HEINRICH WOLFFLIN, Autobiographie, Tagebücher und Briefe, 2ª edición ampliada de Joseph Gantner, Basilea: Schwabe & Co. AG Verlag, 1984, pp. XIV + 516.

La editorial Schwabe & Co., que ha publicado las obras Wölfflin, ha dado al público en 1984 la 17ª edición de los Conceptos fundamentales de la Historia del arte, así como la segunda edición ampliada de la Autobiografía, diarios y correspondencia del pensador suizo. Esta última es muy útil para completar documentalmente los puntos de vista de la primera -en lo que se refiere tanto a su génesis como a su consideración posterior que no ha de relacionarse solamente con la revisión publicada en Logos (1933) y que constituye hoy el epílogo de los Conceptos fundamentales.

Cada vez que se produce una nueva reedición de alguna de las obras de Wölfflin es momento propicio para recordar la significación que sus principales teorías acerca de los procesos artísticos ha tenido en la historiografía del arte y, en especial, la que aparece configurada en su trabajo más difundido, los Conceptos fundamentales de la Historia del arte. A estas alturas, sin embargo, cualquier valoración mínimamente objetiva sólo puede hacerse considerando las coordenadas temporales en que se inscribe dicha obra, pues en otro caso resultaría sumamente fácil, tras el tiempo transcurrido y la consiguiente evolución histórico-artística, realizar una descalificación global de la misma. Porque Wölfflin comparte, desarrolla y en gran medida conforma de forma definitiva el método formalista, superando el positivismo decimonónico, sin que falte alguna anticipación de metodologías que acabarán sobrepasando dicho formalismo, en gran medida determinista.

Aunque la aportación wölffliniana es suficientemente conocida, no está de más dar un breve repaso a sus tesis, así como hacer una mínima valoración de las mismas. El positivismo que domina en buena parte el pensamiento decimonónico se convierte también en el principal enfoque de la historia artística de ese siglo. Sus interpretaciones hacen hincapié en el análisis formal del objeto artístico, pero acaban subrayando, como causa última de los resultados materiales de dichos objetos, el medio físico: medio geográfico, raza, clima... Es el caso de Stendhal o Taine. Otros como Semper o Viollet le Duc harán hincapié en la capacidad técnica. Desde este punto de vista, la aparición de las metodologías formalistas supone la superación de estas interpretaciones, incluso se puede afirmar que son mayoritariamente antipositivistas. El formalismo intenta desembarazarse del medio, pero al mismo tiempo relega el conocimiento del artista y el contenido de la obra, centrando todos sus esfuerzos en la explicación de la producción